

Factura: 001-002-000058864

20191701017P00035

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701017P00035					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE ENERO DEL 2019, (12:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA.	REPRESENTACIÓN POR	RUC	1791909879001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR FAJIAN ANDRADE VALENZUELA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAKUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA
Shyris y ... Esq.
Dra. Rocio García C.

N° TRAMITE: 3944-0041-19
DOCUMENTO: Escritura

19/03/19 2.1.1





Dra. Rocío García Costales, Msc.

2019 17 01 17 P 00035

CAMBIO DE DOMICILIO , REFORMA Y AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA NATIONAL OIL & CONSTRUCTION COMPAÑÍA
LIMITADA

DE

LA COMPAÑÍA NATIONAL OIL & CONSTRUCTION COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGAN:

LA COMPAÑÍA NATIONAL OIL & CONSTRUCTION COMPAÑÍA LIMITADA

CUANTIA: INDETERMINADA

S.S.A.

DI 2 COPIAS

FACTURA #

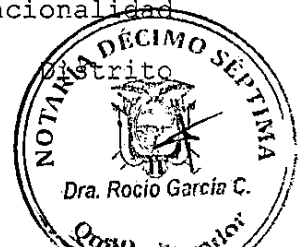
COPIA CERTIFICADA #



Notaría

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VIERNES CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, doctora ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notaria Décima Séptima del Cantón Quito, comparece: a la celebración de la presente escritura de Cambio de Domicilio , Reforma y Ampliación de Objeto Social de la compañía NATIONAL OIL & CONSTRUCTION Compañía Limitada, el señor Edgar Fabián Andrade Valenzuela en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma como se evidencia con el nombramiento que se adjunta a la presente. El Compareciente es mayor de edad de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito

Notaría Décima Séptima
Quito, D.M.



Metropolitano en la Avenida de los Shyris y Suecia esquina, con teléfono tres cinco veinte cuatro veinte y con correo electrónico efandrade@noroccidental.com, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerles doy fe, habiendo probado su identidad con su respectiva cédula de ciudadanía; compareciente que autoriza la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, de conformidad al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos Civiles, que se agrega como documentos habilitantes, advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del contrato que celebraron proceden, en forma libre y voluntaria; y, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta al tenor que sigue:

Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cambio de Domicilio , Reforma y Ampliación de Objeto Social al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura de Cambio de Domicilio , Reforma y Ampliación de Objeto Social de la compañía NATIONAL OIL & CONSTRUCTION Compañía Limitada, el señor Edgar Fabián Andrade Valenzuela en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma como se evidencia con el nombramiento que se adjunta a la presente. El Compareciente es mayor de edad de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano en la Avenida de los



Dra. Rocío García Costales, Msc.

Shyris y Suecia esquina, con teléfono tres cinco veinte cuatro veinte y con correo electrónico efandrade@noroccidental.com, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.**

ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública de diecisiete de noviembre del dos mil tres, celebrada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el diez de diciembre del mismo año, se constituyó la Compañía NATIONAL OIL & CONSTRUCTION Compañía Limitada, con un capital social de CINCO MIL DOLARES. b).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía NATIONAL OIL & CONSTRUCTION Compañía Limitada, reunida el día tres de noviembre del año dos mil dieciocho, resolvió cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Quito provincia de Pichincha a la ciudad de Francisco de Orellana en la Provincia de Orellana, reformar y ampliar el objeto social de la compañía, de acuerdo a los términos constantes en la referida acta que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA:**

Declaraciones.- UNO.- Con los antecedentes expuestos, el señor Edgar Fabián Andrade Valenzuela, en la calidad invocada y actuando como Representante Legal de la compañía NATIONAL OIL & CONSTRUCTION Compañía Limitada, declara que se cambia el domicilio principal de la compañía del Distrito Metropolitano de Quito en la Provincia de Pichincha a la ciudad de Francisco de Orellana, cantón Francisco de Orellana en la Provincia de Orellana y se reforma el contrato social en su Artículo Tres en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del tres de Noviembre del

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Notaría



año dos mil dieciocho y que se adjunta como habilitante ; y, que se reforma y amplía el Objeto Social de la Compañía reformándose el contrato social en su Artículo Cuarto igualmente en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del tres de noviembre del año dos mil dieciocho. El compareciente certifica que la nacionalidad de los señores socios de la compañía NATIONAL OIL & CONSTRUCTION Compañía Limitada, es ecuatoriana.

DOS- Por todo lo expuesto, en razón del cambio de domicilio de la compañía, la reforma y ampliación del objeto social de la misma y la consecuente Reforma de Estatutos los Artículos Tercero y Cuarto de los Estatutos sociales de la compañía quedarán bajo los siguientes términos: " : " ARTICULO TECERO .- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en uno o varios lugares dentro del país.". En el ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- luego de la palabra "especificado" en vez del punto y como dirá " Diseño, Planificación, Cálculo y Construcción de obras Civiles a nivel nacional e internacional. Dirección técnica en la construcción de todo tipo de obras civiles, fiscalización, asesoría, consultoría y evaluación de proyectos a nivel nacional e internacional. Construcción de todo tipo de viviendas, puentes, carreteras, conjuntos habitacionales, campamentos, ductos, oleoductos, gaseoductos, reconstrucción de vías, mantenimientos de vías para empresas públicas y privadas a nivel nacional e internacional....." Usted, señor Notario se servirá agregar las



Dra. Rocío García Costales, Msc.

demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Doctor Marco Figueroa Hernández, con matrícula profesional número cuatro mil ochocientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente, por mí la Notaría, al señor compareciente, éste se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Notaría

SEÑOR EDGAR FABIÁN ANDRADE VALENZUELA

LA COMPAÑÍA NATIONAL OIL & CONSTRUCTION COMPAÑÍA LIMITADA

DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA.LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 3 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Avenida de los Shyris y Suecia, Edificio Renazzo Plazo, Piso 10, Oficina No. 1001, cantón Quito, provincia de Pichincha, reunida la totalidad del capital social de la misma, asisten los señores: Juan Carlos Andrade del Castillo, Milton Fabián Andrade del Castillo; Edgar Federico Andrade del Castillo, Christian Esteban Andrade Valenzuela, Edgar Fabian Andrade Valenzuela y Sandra Beatriz Andrade Yépez conforme consta en la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía National Oil & Construction Cia. Ltda.. Preside la sesión el Sr. Juan Carlos Andrade del Castillo en su calidad de Presidente de la compañía, y en calidad de Secretario actúa el Sr. Edgar Fabian Andrade Valenzuela Gerente General de la misma.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de los socios el orden del día que esta constituido por el único punto que es:

- 1.- Conocer sobre la reforma del objeto social de la compañía.
- 2.- Conocer sobre el Cambio de domicilio de la compañía
- 3.- Conocer sobre la reforma de estatutos de la compañía.

Toma la palabra el señor Juan Carlos Andrade del Castillo Presidente de la compañía y pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día esto es conocer sobre la reforma del objeto social de la compañía. Al tratar sobre el citado punto del orden del día, el señor Juan Carlos Andrade manifiesta que es de vital importancia aumentar en el objeto social de la compañía que ésta se dedicará además de las actividades detalladas en el objeto social a lo siguiente: Diseño, Planificación, Cálculo y Construcción de obras Civiles a nivel nacional e internacional. Dirección técnica en la construcción de todo tipo de obras civiles, fiscalización, asesoría, consultoría y evaluación de proyectos a nivel nacional e internacional. Construcción de todo tipo de viviendas, puentes, carreteras, conjuntos habitacionales, campamentos, ductos, oleoductos, gaseoductos, reconstrucción de vías, mantenimientos de vías para empresas públicas y privadas a nivel nacional e internacional. La Junta General por unanimidad resuelve aprobar la reforma del objeto social planteada.

Acto seguido el señor Juan Carlos Andrade del Castillo pone a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día esto es conocer sobre el Cambio de domicilio de la compañía para lo cual concede la palabra al señor Edgar Fabian Andrade Valenzuela quien manifiesta que es necesario cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha a la ciudad de Francisco de Orellana (Coca) en la Provincia de Orellana moción que la Junta General resuelve por unanimidad aprobarla.

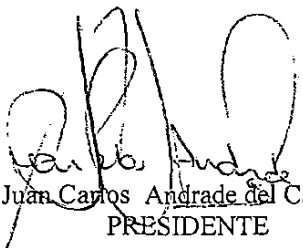
Finalmente el señor Juan Carlos Andrade del Castillo pone a consideración de la Junta General el tercer y último punto del orden del día esto es conocer sobre la reforma de estatutos de la compañía en razón de la reforma del objeto social y el cambio de domicilio, reforma que se circunscribe en los Artículos Tercero y Cuarto, los mismos que dirán: " ARTICULO TECERO .- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad



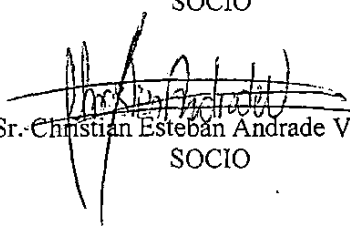
ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en uno o varios lugares dentro del país.". En el ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- luego de la palabra "especificado" en vez del punto y como dirá " Diseño, Planificación, Cálculo y Construcción de obras Civiles a nivel nacional e internacional. Dirección técnica en la construcción de todo tipo de obras civiles, fiscalización, asesoría, consultoría y evaluación de proyectos a nivel nacional e internacional. Construcción de todo tipo de viviendas, puentes, carreteras, conjuntos habitacionales, campamentos, ductos, oleoductos, gaseoductos, reconstrucción de vías, mantenimientos de vías para empresas públicas y privadas a nivel nacional e internacional.....". La presente reforma es aceptada y aprobada en todas sus partes por unanimidad del Capital Social.

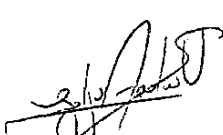
La Junta General autoriza al señor Gerente General suscriba y realice todos los trámites legales pertinentes a fin de perfeccionar la presente reforma de los estatutos sociales.

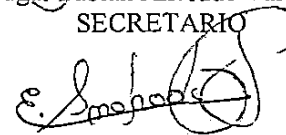
Por concluido el asunto que se convino tratar en la presente Junta General, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al texto del Acta, el mismo que es aprobado por todos los asistentes quienes para constancia firman en unidad de acto.


Sr. Juan Carlos Andrade del Castillo
PRESIDENTE


Sr. Milton Fabián Andrade del Castillo
SOCIO


Sr. Christian Esteban Andrade Valenzuela
SOCIO


Sr. Edgar Fabian Andrade Valenzuela
SECRETARIO


Sr. Edgar Federico Andrade del Castillo
SOCIO


Srta. Sandra Beatriz Andrade Yopez
SOCIO



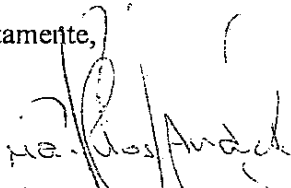
Quito, 27 de septiembre del 2017

Señor
EDGAR FABIAN ANDRADE VALENZUELA
Presente.-

Dé mis consideraciones:

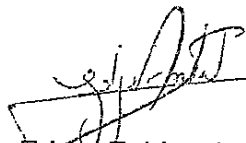
Me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA., reunida el día 27 de septiembre del 2017, le ha designado por unanimidad de votos GERENTE GENERAL de la referida compañía y por lo tanto usted ejercerá la Representación Legal de la misma, por un período de cinco años, conforme consta en los Artículos Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, otorgados ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 17 de noviembre del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 10 de diciembre del 2003.

Atentamente,



Sr. Juan Carlos Andrade del Castillo
/PRESIDENTE

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a los Estatutos Sociales de la compañía, a las Resoluciones tomadas por la Junta General de Socios y a lo dispuesto por la Ley de Compañías.- Quito, 27 de septiembre del 2017.



Sr. Edgar Fabian Andrade Valenzuela
C.I.# 171265786-3



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y ... Esq.
Dra. Rocío García C.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 64623



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	49582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15732
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ANDRADE VALENZUELA EDGAR FABIAN
IDENTIFICACIÓN:	1712657863
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 3657 DEL 10/12/2003.- NOT. 29 DEL 17/11/2003 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°6-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, y en cumplimiento del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la que antecede es igual al documento presentado y que el suscrito
Quito a, 16/10/2017



NOTARÍA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

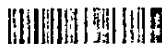
NOTARÍA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

Página 2 de 1





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DENTIFICACION ECUATORIANA



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE VALENZUELA
EDGAR FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JOSE
ARELLANO BEDON

171265786-3



Superior
Empleado Privado

ANDRADE EDGAR FEDERICO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALENZUELA MIRIAN XIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO

QUITO
2013-06-18
FECHA DE EXPIRACION
2023-06-18

[Signature]

[Signature]

E4443H222



CERTIFICADO DE VOTACION
1 DE FEBRERO 2018



003
JUNTA NO

003 - 286
NUMERO

1712657863
CEDULA

ANDRADE VALENZUELA EDGAR FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
SAN JUAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA 2



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

[Signature]

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2366 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1997 y en el Art. 18 de la
Ley Notarial CTRT-FICCH, la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 04 de 12 de 2017

NOTARIA



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

POR ERROR EN EL SISTEMA DE LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL NO SE INGRESA LA
CERTIFICACIÓN DE CIUDADANÍA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.-

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791909879001
NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: NATIONAL OIL
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE VALENZUELA EDGAR FABIAN
CONTADOR: ACUNA COBOS GUADALUPE DEL ROCIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/12/2003
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/12/2003
FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/01/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA PETROLERA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: B.82 BQ. Intersección: SUECIA Edificio: RENAZZO PLAZA Piso: 10
Oficina: 1001 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Fax: 023520420 Email: racuna@noroccidental.com Telefono Trabajo: 023523420

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000025479
Fecha: 04/01/2019 11:40:37 AM

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y ... Esq.
Dra. Rocio García C.





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1791909879001

RAZÓN SOCIAL:

NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	10/12/2003
NOMBRE COMERCIAL:	NOIL	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA PETROLERA				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. DE LOS SHYRIS Numero: B.B2 BQ. Interseccion: SUECIA Referencia: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Edificio: RENAZZO PLAZA Piso: 10 Oficina: 1001 Fax: 023520420 Email: racuna@noroccidental.com Telefono Trabajo: 023520420

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386, publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 2003, se amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICADO copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 04/01/2019

NOTARIA



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García G.



Código: RIMRUC2019000025479

Fecha: 04/01/2019 11:40:37 AM



Dra. Rocío García Costales, Msc.

Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA Y AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NATIONAL OIL & CONSTRUCTION COMPAÑÍA LIMITADA, Y, en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, número TRES constante en DIEZ fojas útiles y rubricadas del presente título, firmada y sellada en Quito, al diez de enero del dos mil diecinueve.-

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales, Msc.



Factura: 001-002-000059048

20191701017000062

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701017000062

NOTARIO OTORGANTE:	DECIMA SEPTIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	10 DE ENERO DEL 2019, (9:03)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA Y AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA NATIONAL OIL & CONSTRUCTION COMPAÑIA LIMITADA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791909879001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791909879001



OBSERVACIONES:

Notaría

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA Y AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA NATIONAL OIL & CONSTRUCTION COMPAÑIA LIMITADA, otorgada en esta Notaría, el cuatro de enero del dos mil diecinueve, de su aprobación mediante Resolución No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2019.00001135, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS el siete de febrero del dos mil diecinueve; mediante la cual se resuelve ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana y la consiguiente reforma del estatuto social constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de enero del 2019, por ser procedentes conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.- Quito a, veintiocho de febrero del dos mil diecinueve.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000061161



20191701017000471

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701017000471

MATRIZ	
FECHA:	28 DE FEBRERO DEL 2019, (12:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA Y AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA NATIONAL OIL & CONSTRUCTION COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701017P00035

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791909879001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS. 2019.00001135, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701017000471

MATRIZ	
FECHA:	28 DE FEBRERO DEL 2019, (12:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA Y AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA NATIONAL OIL & CONSTRUCTION COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701017P00035

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791909879001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS.IRQ.DRASD. SAS.2019.00001135, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y

	SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00001135

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
BLANCO



Factura: 002-002-000035171



20191701029000248

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701029000248

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MARZO DEL 2019, (13:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	033591

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791909879001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001135

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701029000248

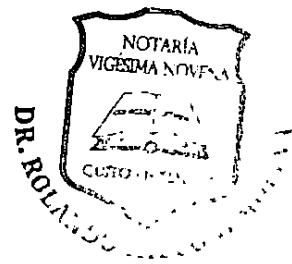
MATRIZ	
FECHA:	8 DE MARZO DEL 2019, (13:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	033591

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791909879001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001135



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



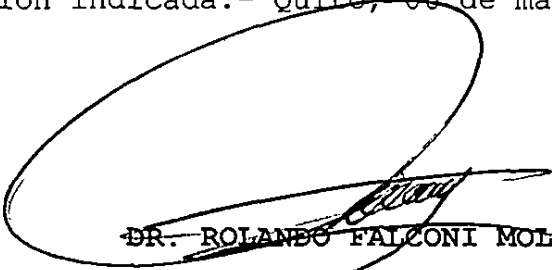


NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA.", otorgada en esta Notaría, el 17 de noviembre de 2003; DE LA RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001135, de 07 de febrero del 2019, suscrita por el Subdirector de Actos Societarios, Dr. Oswaldo Noboa León, en la que en el Artículo Primero dice: **APROBAR** el cambio de domicilio de la compañía NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA., del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana y la consiguiente reforma del estatuto social constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitana de Quito el 04 de enero de 2019, por ser procedentes conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.- La presente actuación se realizó de conformidad a lo dispuesto en el artículo tercero de la resolución indicada.- Quito, 06 de marzo del 2019.




DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001135

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE la compañía NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de noviembre de 2003, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 10 de diciembre de 2003;

QUE se han presentado a esta Entidad tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana y consiguiente reforma del estatuto, otorgada el 04 de enero de 2019 en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, con la solicitud para su aprobación.

Sin perjuicio de lo anterior, la modificación del objeto social de la compañía que adicionalmente está contenida en la referida escritura pública y que no requiere de aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrá ser inscrita en el Registro Mercantil del domicilio principal de la misma, quedando sujeta al control ex post que puede realizar esta Entidad en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-0174-M de 07 de febrero de 2019, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones otorgadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana y la consiguiente reforma del estatuto social constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de enero de 2019, por ser procedentes conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, en la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba, tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que la Notaría Vigésimo Novena del Distrito Metropolitano de Quito, en la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía, y el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, domicilio actual de la compañía, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura constitutiva y al margen de la inscripción de la constitución de la compañía, y sienten respectiva razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Francisco de Orellana, domicilio al

[Firma manuscrita]



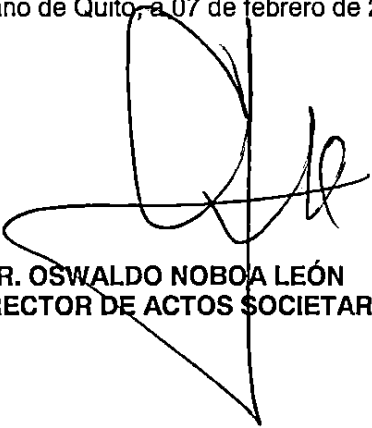
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001135

que se cambia la compañía, inscriba la referida escritura que se aprueba junto con la presente resolución, sin perjuicio de que al mismo tiempo pueda inscribir la modificación del objeto social de la compañía que no requiere de aprobación de esta Superintendencia, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 07 de febrero de 2019


DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

 MRV
Exp. 150856
Tr. 3944-0041-19

Sección Nacional de Registro de Datos P
1

TRÁMITE NÚMERO: 15633

NÚMERO DE MARGINACION 1



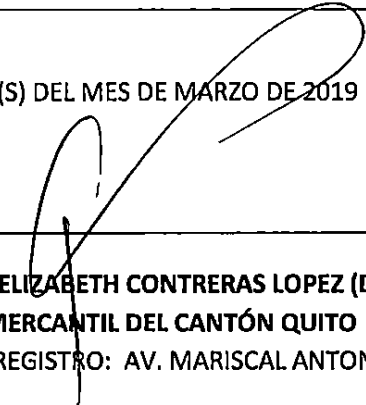
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3657** del Registro Mercantil de fecha **10 de diciembre del 2003** en lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del **Distrito Metropolitano de QUITO**, Provincia de Pichincha al cantón **FRANCISCO DE ORELLANA**, Provincia de Orellana Y **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **"NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA."**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 04 de enero del 2019, otorgada ante la Notaria **DECIMA SEPTIMA** del Cantón Quito, **DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** literal **B** de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001135** del **SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS** de 07 de febrero del 2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 14 DÍ(A)S DEL MES DE MARZO DE 2019



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

